

CONSTANCIA SECRETARIAL: Santiago de Cali **8 de septiembre de 2023**. Al despacho del Juez el presente proceso ordinario, informando que **Fortox S.A.**, formulo tutela en contra del despacho. Sírvase proveer.

CLAUDIA CRISTINA VINASCO
SECRETARIA



República de Colombia
Juzgado 19 Laboral del Circuito
Cali

Proceso:	Ordinario Laboral de Primera Instancia.
Demandante	Álvaro Granada Loaiza
Demandado	-Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones EICE -Fortox S.A.
Radicación N.	76 001 31 05 004 2019 00088 00

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1817

Cali, ocho (08) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Considerando que mediante auto 1241 del 12 de julio de 2023, se fijó fecha y hora para llevar a cabo la audiencia del artículo 77 del CPT y de la SS., y eventualmente la audiencia que trata el artículo 80 del CPT y la SS, para el miércoles doce (12) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) a las 02:30 pm.

Este despacho conforme a la nota secretarial que antecede, da cuenta que la demandada Fortox S.A., formulo acción de tutela en contra del despacho, la cual fue admitida por la Corte Suprema de Justicia-Sala Laboral mediante proveído del 30 de

agosto de 2023, dentro del proceso radicado con No. 10010205000202301341-00.

En ese sentido, dado que dicha acción constitucional aun no ha sido resuelta, considera este despacho que no es viable adelantar la audiencia programada, hasta tanto se resuelva definitivamente dicho trámite.

Por lo anteriormente expuesto, se,

RESUELVE:

PRIMERO: Cancelar la diligencia programada en el presente asunto fijada para el doce (12) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) a las 02:30 pm., conforme a las motivaciones que anteceden.

SEGUNDO: Publicar la presente decisión a través de los Estados Electrónicos en el portal Web de la Rama Judicial, de conformidad con el Acuerdo PCSJA20-11546 del 25 de abril de 2020.

Notifíquese y cúmplase,

JUAN CARLOS VALBUENA GUTIÉRREZ
JUEZ

DSC



Puede escanear este código con su celular para acceder al micrositio del Juzgado 19 Laboral del Circuito de Cali, en la red.

**JUZGADO 19 LABORAL DEL
CIRCUITO DE CALI**



En estado de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: **11/09/2023**

CLAUDIA CRISTINA VINASCO
SECRETARIA